



protocolo **sanitario**



temporada 2020 | 2021

#MásSegurosQueNunca

www.fundacioneme.org | www.josva.es | www.antoniosalieri.es

Protocolo sanitario, accesos, carné Covid-Free

1. ATRIL Y PARTITURAS. Ningún atril podrá compartirse entre dos o más componentes, como era habitual antes de la pandemia. De esta manera, cada músico de cualquier sección deberá acompañarse al ensayo de **su propio atril**, sin el cual no podrá ensayar.

De la misma manera, cada músico deberá acudir provisto de **su propio juego de partituras** impresas, las cuales NO podrán ser compartidas ni intercambiadas en ningún momento entre los músicos.

2. LIMPIEZA DE INSTRUMENTOS. Ningún músico de **viento** podrá limpiar o vaciar de saliva u otras secreciones corporales su propio instrumento, dentro de la sala de ensayos. Para proceder a tal, deberá salir fuera del espacio cerrado de la sala de ensayos/teatro y vaciarlo en condiciones que puedan no afectar a los demás. Las cañas, boquillas y demás componentes similares deberán conservarse siempre cubiertos y no permanecer expuestos al ambiente mientras no se utilicen.

Los músicos de **cuerda** NO podrán intercambiar ni prestarse resinas, cuerdas ni otros elementos en ningún caso, por lo que es imprescindible que cada músico acuda con su propio material de repuesto.

Ningún músico de la orquesta, salvo el titular autorizado, podrá tocar el piano o los instrumentos de percusión, los cuales se limpiarán (teclas, baquetas...) tras su uso. Tampoco podrán compartirse el resto de instrumentos individuales ni partes de ellos, en ningún caso.

3. GEL HIDROALCOHÓLICO. La **higiene de manos** es la medida principal de prevención y control de la infección. Todos los

miembros de la JOSVa deberán limpiarse las manos con gel hidroalcohólico al entrar en la sala de ensayos, así como tras los distintos movimientos que se produzcan durante cada jornada (descansos, etc.). Para ello, se proveerán los distintos espacios con dispensadores de gel hidroalcohólico.

4. USO DE MASCARILLA Y DISTANCIA DE SEGURIDAD. De acuerdo con las Autoridades Sanitarias del país, el empleo de la mascarilla es obligatorio en todo momento, siempre cubriendo nariz y boca, exceptuando los casos que se contemplan en la Ley y que aclaramos a continuación para determinadas actividades.

Dentro de la sala de ensayos, el uso de la mascarilla, evidentemente, será EXCEPTUADO en los instrumentos de **viento mientras estén tocando**, quienes tendrán que mantener una distancia de al menos 1,5 m. con el resto de compañeros de viento y, todos en su conjunto, de al menos 3 m. con el resto de la orquesta (cuerda, percusión y piano). El resto del tiempo en el que dichos músicos no se encuentren tocando su instrumento, el uso de la mascarilla, al menos de tipo quirúrgico, será OBLIGATORIO.

Por otro lado, el uso de mascarilla, al menos de tipo quirúrgico, será OBLIGATORIO en todo momento en los instrumentos de **cuerda, percusión y piano**, quienes además tendrán que mantener una distancia de al menos 1,5 m. entre compañeros de atril y, todos en su conjunto, de al menos 3 m. con el resto de la orquesta (viento).

Las mascarillas deberán ser aportadas por cada músico, por lo que se recomienda llevar repuestos por si se produjera la rotura de la mascarilla o para el correcto intercambio de las mismas según los tiempos de uso recomendados por cada fabricante.

Nadie de la JOSVa podrá acercarse en ningún momento a otro músico, al público o a cualquier trabajador o miembro del staff de

las salas de ensayos o teatros sin mascarilla o sin respetar las distancias de seguridad.

5. ACCESOS. Para el acceso a la sala de ensayos (situada en la Feria de Muestras de Valladolid, Avda. Ramón Pradera, 3), se proveerá a cada miembro de la JOSVa con una **tarjeta acreditativa**, personal e intransferible, que será necesaria para acceder a través de los tornos instalados en el control de acceso. Dichos tornos, además, cuentan con un sistema de cámaras que controlarán individualmente la temperatura corporal y la correcta colocación de la mascarilla, denegando el acceso en caso contrario.

En el interior del recinto, deberán respetarse siempre los distintos recorridos de tránsito marcados y las **señalizaciones** indicadas en los distintos espacios (escaleras, accesos, etc.). En el caso de los aseos que tendremos a nuestra disposición, el aforo máximo permitido es de 3 personas.

6. CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. Durante las jornadas de ensayos y conciertos se programarán determinadas franjas horarias para el descanso y el consumo de alimentos y bebidas por quienes lo deseen. Para tal fin, se establecerán determinados lugares separados de las zonas comunes de ensayo, donde deberá además respetarse siempre la distancia de 1,5 m. entre personas. Por lo tanto, fuera de estos horarios y lugares, salvo situaciones excepcionales, queda PROHIBIDO el consumo de alimentos y bebidas en presencia de otras personas.

7. PROHIBICIÓN DE FUMAR. De acuerdo a la Ley vigente en materia de tabaco, queda PROHIBIDO FUMAR en todo el recinto donde se desarrollen los distintos ensayos y conciertos, tanto al aire libre como en lugares cerrados, sin excepción.

8. RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL. Cualquier persona que, a la fecha de un ensayo o concierto o durante los 10 días previos y

posteriores al mismo, padezca síntomas compatibles con la Covid-19 (fiebre, tos, dificultad para respirar, falta de olfato o gusto, etc.), tenga conocimiento de haber estado en contacto con alguna persona infectada o se encuentre en cuarentena domiciliaria indicada por un facultativo médico, deberá comunicarlo inmediatamente al Director de Medidas Sanitarias de la JOSVa y abstenerse de asistir, sin excepción.

9. CONSENTIMIENTO INFORMADO. Todos los músicos mayores de edad confirman, con el mero hecho de asistir al primer ensayo, que están de acuerdo y cumplirán las presentes medidas. En el caso de los menores de edad, deberán sus padres/tutores remitir firmado el documento adjunto autorizándolo.

Debido a la situación cambiante de la pandemia, las anteriores indicaciones podrán verse modificadas en cualquier momento y sin previo aviso. Asimismo, cualquier aclaración complementaria podrá consultarse con el Director de Medidas Sanitarias de la JOSVa, quien podrá estudiar las situaciones no contempladas en el presente protocolo e indicará las medidas a seguir en cada caso, siguiendo siempre las obligaciones y recomendaciones dadas por las Autoridades Sanitarias que se encuentren vigentes en cada momento.

Y RECUERDA:
SÓLO SI TODOS RESPETAMOS Y CUMPLIMOS,
LA JOSVA PODRÁ MANTENER SU ACTIVIDAD.

¡CONFIAMOS EN TI!

#CulturaSegura
#JuventudResponsable